

21200-7217 – 337

Villavicencio, 24 de noviembre de 2020

Doctor
JESUS EMILIO ROSADO SARABIA
Gerente
Hospital Departamental de Granada E.S.E
Ingeniero
MIGUEL ANTONIO ROA BEJARANO
Secretario de Tecnologías y Sistemas de Información
Gobernación del Meta
Villavicencio

ASUNTO: Solicitud de Publicación.

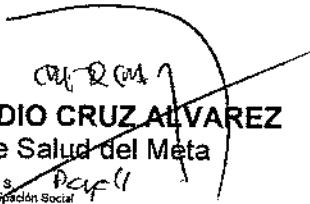
Respetado doctor Rosado Sarabia, Ingeniero Roa Bejarano,

En atención a lo ordenado en el Artículo Segundo de la Resolución No. 377 de 2020 el Informe de Respuesta las observaciones y Subsanación por parte de la SSM, se le solicita de manera cordial dar publicación de manera inmediata, en:

- Página Web de la Gobernación del Meta (Secretaria de Salud del Meta)
- Página Web del Hospital Departamental de Granada E.S.E

Agradezco su colaboración y enviar constancia de publicación.

Atentamente,


JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud del Meta

Proyectó: Diana Carolina Ayala S.
Profesional Programa de Participación Social
Secretaría de Salud del Meta

Revisó: Luz Mariam Rojas T.
Referente de Dimensión Gestión Diferencial de Poblaciones Vulnerables
Email: lcjast@meta.gov.co

